

Pullaro le pone fin a los ingresos hereditarios en la EPE

Description



El ministro de Desarrollo Productivo, Gustavo Puccini, anunció que ya se encuentra en marcha la nueva modalidad de ingreso a la EPE.

El ministro de Desarrollo Productivo, Gustavo Puccini, brindó detalles sobre las nuevas condiciones para la contratación de personal en la Empresa Provincial de la Energía (EPE). Cabe destacar que la gestión del gobernador Maximiliano Pullaro está llevando adelante un proceso de control y modernización en la EPE en el que, entre otras medidas, propone que el sistema de ingreso de

personal sea abierto y transparente, basado en principios de competencia, antecedentes e idoneidad.

Al respecto, Puccini informó que ya se encuentra en marcha la nueva modalidad de ingreso a la EPE: “La semana pasada el Directorio aprobó la resolución por la cual finaliza el sistema de ingreso anterior, que era más por cubrir la vacante que por la vacante misma y que el gremio decía quién entraba a trabajar en la empresa. A partir de ahora, habrá un concurso público. Primero, se determina la necesidad del puesto a cubrir, una vez hecho todo el llamado a concurso público, habrá entrevistas y la selección será por idoneidad de las personas”.

“Esto termina con un beneficio para ser parte de la EPE, en el marco también de otras acciones como la colocación de GPS a los vehículos; estamos por colocar en todas las sucursales de la EPE el control de huellas biométricas y faciales para que cada empleado cuando llegue y cuando se va del lugar de trabajo pueda acreditarlo; hemos hecho el control de horas extras, porque había también exceso en el uso”, agregó.

Luego, explicó que estas medidas apuntan a “hacer a la empresa más eficiente” y “cuidar los recursos de los santafesinos, porque este servicio lo pagan todos los santafesinos”, para que ese ahorro “vaya a obras, infraestructura, cables, una estación transformadora, a lo que la provincia necesita”. “Eso es lo que se nos demanda: eficiencia, transparencia y austeridad, por eso la revisión de muchos privilegios”, dijo.

A continuación, el ministro se refirió a la nueva forma en que se definirán los puestos a ocupar: “Queremos cambiar la metodología. Antes se producía una vacante y automáticamente, cualquiera fuese el puesto y en cualquier lugar de la provincia, el puesto se volvía a cubrir. Eso no está bien, porque hay puestos que quizás en el tiempo dejen de existir, o quizás se han creado en algunos momentos de la empresa y ese puesto ya no se necesita. Lo peor es que lo tomaban si el gremio decía entra tal o cual y, en muchos casos, había casi exclusividad por ser familiar. Todo eso se terminó. A partir de ahora, arranca un proceso nuevo: el de detectar las necesidades de los puestos y hacer el llamado. Y nosotros, paralelamente, hemos denunciado parcialmente el convenio colectivo, en el Ministerio del Trabajo de Nación, porque este punto del ingreso anterior lo consideramos inconstitucional”.

Nuevo mecanismo de ingreso

El nuevo mecanismo de ingreso a la EPE deberá cumplir las siguientes etapas:

- a) Relevamiento del perfil: se llevará a cabo un análisis del ingreso requerido, incluyendo la temática a desempeñar, el destino y perfil. Asimismo se incluirá temario y modalidad del examen técnico que deberá aprobar el postulante.
- b) Acto Administrativo Convocante: Se emitirá una Resolución Convocante al Concurso de Ingreso que habilitará el proceso de selección donde se darán detalles del puesto, temario y modalidad de examen, composición del comité, fecha de inicio y de fin de la convocatoria, entre otros datos.

- c) Comité de Selección: se conformará un comité que será el responsable del proceso de selección integrado por dos representantes del Ministerio de Desarrollo Productivo, dos por la Empresa y uno por la entidad gremial.
- d) Convocatoria de postulantes: la convocatoria será anunciada a través de los medios oficiales.
- e) Duración de la convocatoria: se establecerá al momento del llamado público a concurso.
- f) inscripción al concurso: los interesados podrán acceder a un enlace en la página oficial de la EPE, que los dirigirá a un formulario en línea, disponible las 24 horas.
- g) Etapas de selección: se compone de tres instancias: Evaluación de antecedentes, Evaluación técnica, y Entrevista personal.
- h) Orden de mérito: el orden de mérito tendrá una vigencia de 12 meses y estará compuesto por los postulantes que hayan superado todas las etapas de selección.
- i) Comunicación del Resultado: Los resultados de cada etapa deberán ser publicados oficialmente a través de los medios de la empresa y otros canales relevantes.

Este enfoque permitirá mejorar la agilidad y transparencia del proceso de selección, asegurando que el mismo sea eficiente y cumpla con los principios de igualdad y mérito.

CATEGORY

1. Sin categoría

Category

1. Sin categoría

Date Created

21 enero, 2026

Author

administrador